



ADMINISTRACION NACIONAL  
DE EDUCACION PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 29 JUL. 2015

Acta Nº 61  
Res. Nº 71  
Exp. Nº 2015-25-1-000060  
Trámite Nº 837/2014  
PAEMFE /Adq/ ME

**VISTO:** Las actuaciones elevadas por el Programa Tutorías del Consejo de Educación Secundaria.

**RESULTANDO:** 1) Que con fecha 28/10/2014 el Consejo Directivo Central autoriza el inicio del presente procedimiento.

2) Que la actividad se encuadra en el Componente 1 – Fortalecimiento de la formación en educación, Subcomponente 2 – Apoyo al desarrollo profesional permanente, Línea de acción 1 – Formación de docentes en servicio y será financiado con fondos de endeudamiento externo del Proyecto 044 del Programa PAEMFE.

3) Que con fecha 07/11/2014 se envió invitaciones a 14 empresas del ramo y se publicó en la página de Compras Estatales y en la página de PAEMFE.

4) Que con fecha 03/02/2015 por procedimiento Nº 5037/2014, la empresa MEDELTAR S.A. y LIVOSUR resultaron adjudicatarias de los ítems 2 – Set de conos con vallas y 1 – Pelotas de voleibol respectivamente.

5) Que con fecha 15/04/2015 se adjudicó a la empresa MEDELTAR S.A. el ítem 1 – Pelotas de voleibol, como segundo proveedor en la lista de adjudicación, ya que la empresa LIVOSUR no estaba en condiciones de quedar ACTIVO en el RUPE.

6) Que la empresa MEDELTAR S.A. no cumplió con la entrega de los bienes adjudicados, habiéndole otorgado previamente prórroga del plazo de entrega para el cumplimiento de la correspondiente orden de compra.

**CONSIDERANDO:** 1) Que debido a lo expresado en el resultando Nº 6, la Unidad Adquisiciones sugiere dejar sin efecto la adjudicación al proveedor MEDELTAR S.A. por incumplimiento y se tendrá como antecedente negativo comunicándolo al RUPE.

**ATENTO:** A lo expuesto

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

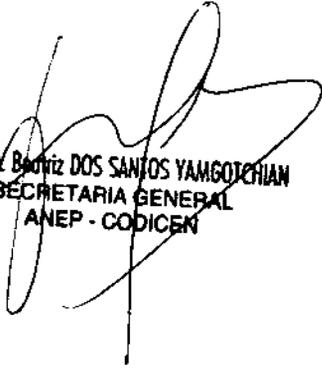


ADMINISTRACION NACIONAL  
DE EDUCACION PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

*11*

**RESUELVE:** 1) Dejar sin efecto la adjudicación de los ítems 1 – Pelotas de voleibol y 2 – Set de conos con vallas a la empresa MEDELTAR S.A. de la comparación de precios N° 5037/2014 para la adquisición de material deportivo para el Programa Tutorías del CES.

Comuníquese al CES y publíquese en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora del Programa PAEMFE para continuar con los procedimientos de rigor.

  
Dra. Micaela Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN  
SECRETARIA GENERAL  
ANEP - CODICEN

  
Prof. Wilson Netto Mariscal  
Presidente  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública